



PLAN "DIA DE LOS DIFUNTOS 2023"

INTRODUCCIÓN

El próximo Jueves, 02 de noviembre de 2023, se celebra a nivel nacional la fiesta católica DIA DE LOS FIELES DIFUNTOS, que incluye ventas de flores y todo tipo de alimentos, en puestos fijos y ambulantes, esto genera aglomeraciones de vehículos y personas de distintas partes del país, en los alrededores del campo santo.

Las instituciones que integran la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Quezaltepeque, ejecutarán acciones coordinadas a nivel interinstitucional para responder a las incidencias derivadas de las celebraciones de este día, desde 06:00 horas 02 de noviembre hasta las 18:00 en calidad de apresto y Monitoreo, en el cementerio, sus puntos de acceso y sus alrededores con la finalidad de brindar prevención, protección, seguridad y auxilio que reduzca la afectaciones humanas y materiales; principalmente por la concentración de personas.



A) ESCENARIO DE INTERVENCIÓN

1. **Avenida Delgado:** Desde la intersección con la 7ª C. O. (donde está el semáforo), hasta llegar al cementerio. También el tramo de la 9ª Calle y la 11ª calle, entre la 1ª avenida sur y la avenida Delgado. Lugares donde se instalan gran cantidad de puestos de venta, formales e informales, también sirve de estacionamiento de los visitantes del cementerio.

2. **Cementerio Municipal:** Desde muy temprano la población empieza a ingresar a las instalaciones del Cementerio, a las 08:00 am da inicio la Misa Católica donde se espera una afluencia considerable de personas y posterior a ello la población en general queda en el transcurso del día celebrando y enflorando a sus difuntos
3. **Turicentro LA TOMA:** por ser días de asueto, podría presentar alto grado de visitas, con el respectivo aumento en las probabilidades de incidentes y accidentes.
4. **Cementerios cantonales:** Macance, San Juan los planes, Tacachico.

B) RIESGOS POSIBLES:

1. **Traumatismos:** Coeficiente de riesgo medio, debido a la alta concentración de público esperada.
2. **Enfermedades gastrointestinales, IRAS:** Coeficiente bajo si se imparten capacitaciones para la manipulación y preparación de alimentos.
3. **Dengue, Chicungunya y ZIKA:** coeficiente de riesgo bajo dado a la efectividad de las medidas para su control, se debe PROHIBIR el uso de floreros CON agua.
4. **Delincuencia:** Coeficiente de riesgo medio con tendencia a elevarse, principalmente por la afluencia de personas, el comercio en las calles y por el exceso de confianza de la gente dejando objetos de valor al interior de sus vehiculos.
5. **Problemas prácticos para brindar la asistencia Pre hospitalaria:** Coeficiente de Riesgo medio por el alto tráfico vehicular generado, debido a la dificultad que presenta atender y evacuar a personas lesionadas o enfermas entre la multitud y la cantidad de vehículos estacionados.

C) PLAN DE ACCIÓN

1. CON ANTICIPACIÓN al 2 de noviembre, la Gerencia de Servicios Municipales en coordinación y apoyo con la division de SANEAMIENTO de MINSAL, velará por el saneamiento ambiental, chapoda, limpieza y control de vectores al interior del cementerio. Recolección de desechos adentro y afuera. El comité de Saneamiento ambiental Institucional, coordinará actividades de sanemiento los dias 30 de oct. Se realizará una campaña de educación para los vendedores de flores y alimentos.

Se busca que en el area del objetivo se realice una jornada de limpieza en los alrededores del centro escolar, José Dolores Larreynaga, el museo de LA ESTACIÓN, y centro escolar COLEGIO SUPERIOR.

LIBERAR de materiales de construccion almacenados tradicionalmente por particulares que elaboran nichos y tumbas en el interior de cementerio.

Todas las actividades planificadas estarán bajo el lineamiento emitido por el MINISTERIO DE SALUD.

Se realizará una jornada de retiro de plástico y de retiro de orgánico. En los cementerios.

2. La municipalidad pondrá a disposición los recursos necesarios para efectos de transporte o traslado de equipos o materiales necesarios para la implementación de este plan. Y se sugiere la instalación de servicios sanitarios móviles adentro del cementerio para uso de visitantes.

3. Recursos institucionales para atender la EMERGENCIA.

a) **Comandos de Salvamento**

- **Base**
- **Puesto de Socorro en las cercanías de LA ESTACIÓN**
 - ✓ Tienda de Campaña
 - ✓ Equipo de Oxígeno
 - ✓ Botiquín de Primeros Auxilios
 - ✓ Radio Comunicación
 - ✓ Se contará con 6 personas
 - ✓ Ambulancia

b) **Cruz Roja**

- **Base**
- **Puesto de Socorro en a un costado de la cancha ARVIDIO**
 - ✓ Camillas
 - ✓ Equipo de Oxígeno
 - ✓ Botiquín de Primeros Auxilios
 - ✓ Radio comunicación
 - ✓ Se contará con 10 socorristas
 - ✓ 2 ambulancias

c) **POLICÍA NACIONAL CIVIL (x elementos)**

d) **FAES**

e) **ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUEZALTEPEQUE**

- ✓ CAMQ
- ✓ Protección Civil Municipal

FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES EN LA EJECUCION

1. CRUZ ROJA SALVADOREÑA Y COMANDOS DE SALVAMENTO, velará por la respuesta rápida para atender casos de emergencias médicas, DEBERÁ promoverse el uso del recurso de SEM a través de la marcación del número de emergencias médicas **132** .

2. COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

- ✓ Distribuir el presente plan a las Instituciones de la Comisión Municipal.
- ✓ Activará el monitoreo de las acciones realizadas en el presente plan.
- ✓ Dirigir y coordinar la ejecución del presente plan.
- ✓ Seguimiento y control de las operaciones de emergencia durante la ejecución de presente plan.

3. El Vocero oficial de la ejecución del plan antes, durante y después, para mantener debidamente informada a la población será el Sr. alcalde.

4. MINSAL, hará vigilancia en aspectos de preparación y manipulación de alimentos. Vigilando que los preparadores de alimentos usen redecillas, y la correcta desposición de los desechos líquidos y sólidos. Y también brindará el servicio de asistencia médica en su centro de UCSI.

5. La **PNC**, apoyada por agentes del **CAM** y equipos de **FAES**, darán la seguridad al interior y perimetral de los lugares de movimiento comercial para disuadir el cometimiento de delitos y resolver cualquier situación de seguridad que se presente. Se mantendrán patrullajes dentro y a los alrededores del cementerio para prevenir hurto en vehículos estacionados, asaltos armados y poder intervenir cualquier sujeto sospechoso para su procedimiento.

Proporcionar cobertura y seguridad permanente en los cementerios de nuestro municipio

- ✓ Macance
- ✓ San Juan los Planes
- ✓ Hacienda Tacachico

Además de controles vehiculares en el tráfico que de San Salvador conduce a Quezaltepeque y el tramo que del desvío de Opico conduce a Quezaltepeque. Y de Quezaltepeque a San Matías.

SE HABILITARÁ el estadio municipal FRANCISCO AGUILAR, para parqueo de vehículos de los visitantes al cementerio. Actividad coordinada por agentes del CAM.

El acceso al cementerio general para vehículos automotores será restringido por agentes del CAM Y PNC desde las 6 am hasta el cierre del evento. Se debe respetar la hora de cierre por parte de los administradores.

Deberá anunciarse de manera suficiente los horarios de apertura y cierre y que se cumplan de manera estricta.

D) DETALLES DE COORDINACIÓN

- a. Las instituciones involucradas en la operación de este plan serán responsables de la asignación y relevo de sus enlaces en sus centros de operación.
- b. En caso de suceder una emergencia, la primera institución que se presente al lugar, deberá instalar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Y proceder conforme a los manuales haciendo el traspaso del comando a la autoridad competente, dependiendo de la naturaleza del incidente.

E) MANDO Y COMUNICACIONES

a. Mando:

- El mando estratégico del presente plan estará a cargo del Sr. presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, Lic. Fermín Feliciano Henríquez Rivas.
- Los mandos tácticos del presente plan estarán a cargo de los líderes de cada INSTITUCION. De acuerdo al Reglamento de la ley de protección civil y al reglamento de funcionamiento de las comisiones del SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL.

b. Comunicaciones:

Cada institución participante en el plan podrá usar su sistema interno de comunicación para coordinar internamente sus operaciones, pero además usará el sistema de comunicación del grupo de WhatsApp del “**QZT EMERGENCIAS**”, para evitar duplicar esfuerzos y desperdiciar los recursos. A efectos de mantener una buena coordinación interinstitucional. Se ruega a los informantes de un evento agregar en el grupo la ubicación geodésica, las coordenadas por satélite, del evento que estén reportando, y de ser posible fotografías del suceso, además de la dirección según la nomenclatura de el municipio.

F) AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN

El presente plan a realizarse el 2 de noviembre de 2023. desde las 06:00 horas hasta las 18:00, ha sido revisado y socializado por la comisión Municipal de Protección Civil, reconociendo cada institución el trabajo que realizará según sus competencias, por lo **que aprobamos** y firmamos los presentes, el día jueves 19 de octubre de 2023 a las 11:45 horas.

f 
Lic. Fermín Feliciano Henríquez Rivas
alcalde y presidente de la Comisión




Inspector en Jefe Luis Antonio Aguirre Menjivar
POLICÍA NACIONAL CIVIL

[Handwritten signature]

Dra. Claudia Patricia Peña de Pineda
DOCTORA EN MEDICINA
C.V.P.M. No. 9599

Dra. Claudia Patricia Peña de Pineda
Unidad de Salud Intermedia (U.S.I.)



[Handwritten signature]

Licda. Ana Cecilia Varela Monzón
Secretaría de CMPC. MINEDUCYT

[Handwritten signature]

Sgto. 1º Art. Jorge Alexander Galicia
FAES-BRIGADA DE ARTILLERÍA